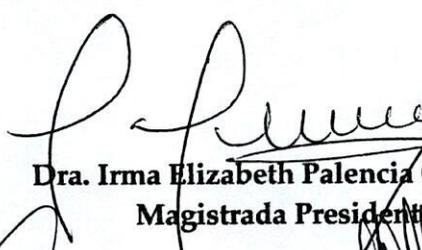




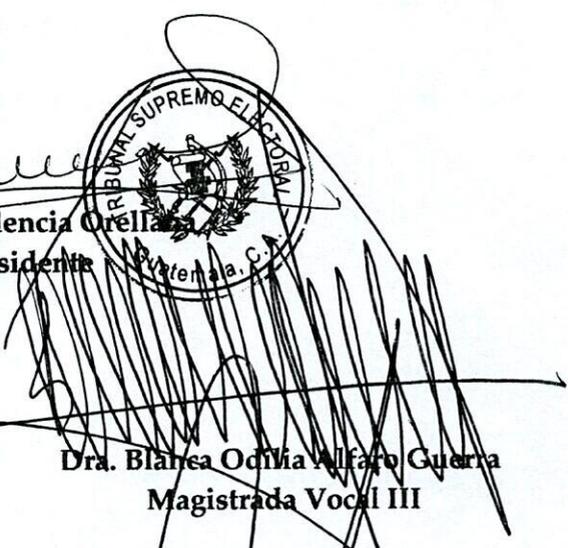
## Tribunal Supremo Electoral

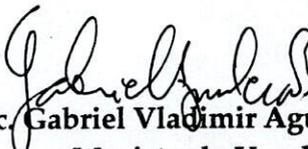
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** Guatemala, trece de abril de dos mil veintitrés.

I) Por ausencia temporal del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V y con base a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se integra este órgano colegiado con los suscritos; II) Se tiene por recibido el siguiente escrito: memorial presentado por Miguel Hernández González, incorpórese a sus antecedentes; III) Se **RECHAZA IN LÍMINE** lo **Solicitado**, toda vez que del estudio de las constancias procesales se determina que este Tribunal, como máxima autoridad en materia electoral, ha garantizado el irrestricto cumplimiento de los principios, instituciones y normas electorales aplicables al caso en concreto, debiéndose estar a lo resuelto por este Tribunal Supremo Electoral en resolución de fecha siete de marzo del año en curso. En adición a ello, el único medio recursivo que, conforme a la normativa electoral vigente que corresponde ser planteado durante la realización del proceso electoral fue resuelto oportunamente, y resulta evidente que las actuaciones del presente proceso se encuentran conforme a Derecho; habiéndose agotado el trámite administrativo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos; IV) **NOTIFÍQUESE**. Artículos citados y 12, 28 y 29 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 66 literal "c" de la Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-82 del Congreso de la República de Guatemala; 1, 32, 121, 125, 132, 246, 247, 248 y 250 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

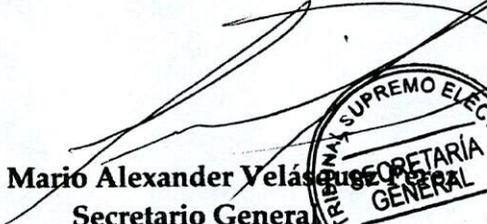
  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
 Magistrada Presidenta

  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
 Magistrado Vocal I

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
 Magistrada Vocal III

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
 Magistrado Vocal IV

  
**Lic. Álvaro Ricardo Cordon Paredes**  
 Magistrado Suplente

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez**  
 Secretario General



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. 879-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, catorce de abril de dos mil veintitrés, siendo las diez horas con cinuenta y ocho minutos, ubicado en primera calle, seis guion treinta y nueve zona dos, de esta ciudad.

Notifico a: Dirección General del Registro de Ciudadanos.

Resolución(es) de fecha(s): trece de abril de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "III) *Se RECHAZA IN LÍMINE lo solicitado, toda vez que del estudio de las constancias procesales (...)*", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

\_\_\_\_\_ Aura Gonzalez \_\_\_\_\_

Quien de enterado: Si firmó: \_\_\_\_\_

DOY FE f: \_\_\_\_\_  
Alex López Villagrán  
Notificador  
Tribunal Supremo Electoral



**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- ( ) Dirección Inexacta                      ( ) No existe la dirección                      ( ) Persona a notificar falleció
- ( ) Lugar desocupado                      ( ) Persona fuera del país                      ( ) Datos no concuerdan



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. 879-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, catorce de abril de dos mil veintitrés, siendo las Once horas con veintidos minutos, ubicado en octava calle, dos guion veintinueve, zona uno, de esta ciudad.

Notifico a: Miguel Hernández González en la calidad en que actúa dentro del proceso.

Resolución(es) de fecha(s): trece de abril de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "III) *Se RECHAZA IN LÍMINE lo solicitado, toda vez que del estudio de las constancias procesales (...)*", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Perla Gech

Quien de enterado: Si firmó:

DOY FE: f.   
Alex López Villagrán  
Notificador  
Tribunal Supremo Electoral



**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- Dirección Inexacta
- No existe la dirección
- Persona a notificar falleció
- Lugar desocupado
- Persona fuera del país
- Datos no concuerdan



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. 879-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, catorce de abril de dos mil veintitrés, siendo las once horas con veintinueve minutos, ubicado en octava calle, dos guion veintinueve, zona uno, de esta ciudad.

Notifico a: partido político AZUL.

Resolución(es) de fecha(s): trece de abril de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "III) *Se RECHAZA IN LÍMINE lo solicitado, toda vez que del estudio de las constancias procesales (...)*", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Perla Czech

Quien de enterado: Si firmó: [Signature]  
testado: veintinueve, omitase. Entre líneas veintinueve. base.

DOY FE: f. [Signature]  
Alex Villagrán  
Notificador  
Tribunal Supremo Electoral



**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- ( ) Dirección Inexacta
- ( ) Lugar desocupado
- ( ) No existe la dirección
- ( ) Persona fuera del país
- ( ) Persona a notificar falleció
- ( ) Datos no concuerdan